

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**

UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 29 de septiembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/1001/0171/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.

0614-110208-102-6

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR</li> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE AIRE</li> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE</li> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE</li> <li>• REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS</li> <li>• CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS</li> <li>• CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS</li> <li>• CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS</li> <li>• REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDANES, HOJAS DE RESORTE Y PUERTAS</li> <li>• CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTE TRASEROS</li> <li>• CAMBIO DE DOS FAJAS DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO</li> <li>• CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR DE MOTOR</li> <li>• REALIZAR NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA</li> <li>• REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES DE FRENOS TRASEROS</li> </ul>	NO APLICA	\$ 135.00	\$ 135.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MÓVIL/ ESTADOS UNIDOS	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	\$ 21.15	\$ 21.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	\$ 11.00	\$ 11.00
			2	UNIDAD	TAMBORES TRASEROS	GLOW/JAPÓN	\$ 110.00	\$ 220.00
			1	JUEGO	ZAPATAS FRENO TRASERO	KSM/JAPÓN	\$ 61.15	\$ 61.15
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES FRENO TRASERO	SEIKEM/JAPÓN	\$ 36.00	\$ 72.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	PAYEN/JAPÓN	\$ 52.00	\$ 52.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL ALTERNADOR DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	\$ 27.90	\$ 27.90
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 661.20

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 20/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP MARCA ISUZU, MODELO DSL, AÑO 2006, PLACA N-10-942 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0101(12-09-2016)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0171/2016

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR: MD

REFERENCIA: LG/1001/0171/2016